



AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No 11001020500020260080500

Que mediante providencia calendada ocho (08) de abril de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Ana María Salamanca Brausin Contra Colpensiones y el Juzgado Trece Laboral Del Circuito de Bogotá Radicado único No. **11001020500020260080500**, **Resolvió: “PRIMERO: CONCEDER** el amparo de los derechos fundamentales al debido proceso, seguridad social y defensa de la accionante ANA MARÍA SALAMANCA BRAUSIN. **SEGUNDO: DECLARAR LA NULIDAD** de todo lo actuado al interior del proceso ordinario laboral de radicación 110013105013202100498-00/01, promovido por Martha Emilia Suárez Clavijo contra la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), a partir del auto de admisión de la demanda de fecha 23 de noviembre de 2022. **TERCERO: ORDENAR** al Juzgado Trece Laboral del Circuito de Bogotá que, en un término no superior a diez días, rehaga el trámite respectivo, conforme a la parte motiva de esta providencia. **CUARTO: ORDENAR** a la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) que, dentro del término no superior a diez días, adopte las medidas conducentes, con ocasión de la declaratoria de nulidad de todo lo actuado al interior del proceso ordinario laboral, de conformidad con la parte motiva de esta decisión. **QUINTO: NOTIFICAR** a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **SEXTO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: MARTHA EMILIA SUAREZ CLAVIJO dentro del proceso con radicado **No 11001-31-05-013-2021-00498-00/01**, y las demás partes que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 24 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: el 24 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1130 -1136-11-28
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co